

Diario

www.diariouno.pe



UNO

LIMA, MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025 PRECIO: LIMA S/. 2.00 | VÍA AÉREA S/. 3.00



**SI EL
PADRE
LO DICE
Padre
Luis
Bazalar**

Evangelio o Capital

• Pág. 7

EDITORIAL

**Obras paralizadas
en espera de ANIN**

• Pág. 2

Milagros Juárez

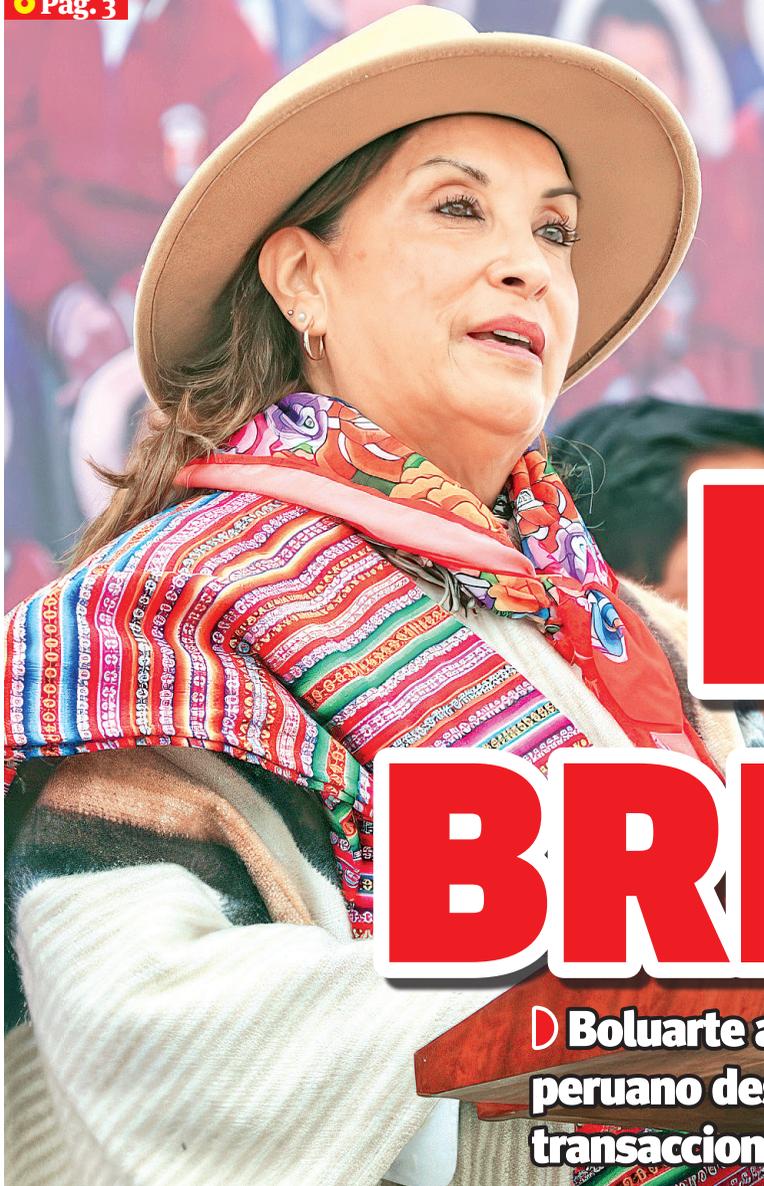
**El mundo se
pudre con la
lista de Epstein**



• Pág. 5

• Pág. 3

**PRESIDENTA DESTACA FORTALEZA ECONÓMICA
NACIONAL ANTE PAÍSES VECINOS DURANTE
INAUGURACIÓN EDUCATIVA EN JUNÍN**



SOL PERUANO BRILLA MÁS

**D Boluarte afirma que sol
peruano desplaza al dólar en
transacciones de Bolivia y Brasil.**

**D Perú registra inflación más baja
de América según declaraciones
presidenciales en Concepción.**

**Más de S/ 520 millones serán destinados
Ejecutivo y pueblos originarios
aprueban plan de desarrollo
para la selva central**



• Pág. 4

**El proyecto del penal de Huacho será evaluado
Ministro Alcántara: "No se
tomará ninguna decisión que
afecte a la población de Huacho"**



• Pág. 4

Elena Carmen Rivera Huamán

**¡Basta de
limosnas
estatales!**



• Pág. 2

POLÍTICA

EDITORIAL

Obras paralizadas en espera de ANIN

Los primeros días de mayo del este año, el entonces ministro de Economía, José Salardi, hizo un anuncio estremecedor: la extinción de 14 programas de infraestructura de los distintos ministerios que pasarían a formar parte de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), entidad con un gran nombre, pero sin un sol de presupuesto. El ministro argumentó que la medida generaría un ahorro de 4 mil millones de soles en 2026, básicamente por la desaparición de esas dependencias.

La presidenta Dina Boluarte aplaudió la idea y la calificó como un paso significativo y firme hacia la modernización del Estado y una mayor eficiencia en el uso de los recursos públicos. "Este gobierno tiene claro que la burocracia no va a detener el desarrollo del país. La medida forma parte de un esfuerzo mayor para redimensionar el tamaño del Estado, elevar la productividad y mejorar la calidad de los servicios públicos que reciben todos los peruanos", dijo entonces.

Pero la alegría duró poco. A los pocos días, Salardi fue reemplazado por Pérez-Reyes y el MEF entró en una recomposición con miras a administrar los meses electorales de una manera más política que la del tecnocrático del defenestrado. Sin embargo, la idea de concentrar los programas de inversión se mantuvo en marcha y, para empezar, todos los ministerios recibieron la directiva de detener sus obras presupuestadas.

Por ello, quien revise en la página de OSCE los concursos públicos para obras, no encontrará convocatorias de Proviás Nacional, Proviás Descentralizado, programas nacionales de Telecomunicaciones, Infraestructura Educativa, Inversiones en Salud, Saneamiento Urbano, Saneamiento Rural, Agua Segura para Lima y Callao, Programa Subsectorial de Irrigaciones, Plan Copesco Nacional y programas nacionales de Vivienda Rural, Mejoramiento Integral de Barrios, Nuestras Ciudades y de Diversificación Productiva. Ello porque la ANIN recién está en organización.

Mientras tanto, el presupuesto de inversión aprobado de esas entidades no se ejecuta. Una decisión peligrosísima para el momento electoral.



FLOR DE RETAMA

ELENA CARMEN RIVERA HUAMÁN

Abogada y Especialista en Derecho de Familia

¡Basta de limosnas estatales!

Los programas sociales en el Perú: un modelo fracasado que perpetúa la pobreza.

El Perú lleva años aplicando programas sociales que, en lugar de acabar con la pobreza, la han convertido en un instrumento político y en un círculo vicioso de necesidad. ¿Qué se ha logrado? Se han invertido millones en iniciativas como Juntos, Pensión 65 y Qali Warma, pero la brecha social sigue igual. Los jóvenes no reciben una educación de calidad, las familias vulnerables no mejoran su situación, y estos programas solo sirven para que gobiernos ineficientes y corruptos calmen su conciencia. El Estado debe dejar de usar estas iniciativas como parches temporales y transformarlas en motores de crecimiento.

Mientras el Estado destina millones a ayudas

asistenciales, las escuelas públicas atraviesan una crisis: maestros con bajos salarios, edificios en mal estado y estudiantes que se gradúan sin estar preparados para el mundo laboral. ¿De qué sirve Qali Warma si los niños no saben comprender un texto? La pobreza no se soluciona con un almuerzo gratuito, sino con escuelas que formen profesionales capacitados. Apesar del tiempo transcurrido y los miles de millones de soles invertidos, los resultados son cuestionables.

¿Dónde está la verdadera reducción de la pobreza? ¿Por qué, a pesar de tantos años de intervenciones estatales, las cifras no reflejan mejoras sustanciales? ¿Dónde están las políticas que generen empleo? ¿Dónde está la industrialización del país? ¿Dónde está el apoyo real a la agricultura familiar y a las MYPES, que son el verdadero motor de la economía?

El principal problema de estos programas es que son

asistencialistas, no transformadores. Dar un bono de 100 o 200 soles al mes no saca a una familia de la pobreza; solo la mantiene en un estado de supervivencia. No hay capacitación laboral, ni impulso al emprendimiento, ni acceso real a una educación de calidad o empleo digno. La realidad es más cruda: la pobreza monetaria en el Perú aumentó del 20.2% en 2019 al 27.5% en 2022 (INEI). Aunque hubo una leve reducción en 2023, los niveles siguen siendo alarmantes. La pobreza extrema pasó de 2.9% en 2019 a 5% en 2022, demostrando que los más vulnerables no han sido protegidos eficazmente. No existe una medición clara del impacto que demuestre la movilidad social generada por estos programas. La mayoría solo mitigan temporalmente el hambre, pero no generan independencia económica.

Para que los programas sociales dejen de perpetuar la dependencia y realmente impulsen el desarrollo, se requiere urgentemente: 1) transformarlos de meras ayudas asistenciales en herramientas de crecimiento personal (mediante capacitación laboral efectiva, acceso real a créditos y apoyo genuino a emprendimientos); 2) implementar una fiscalización rigurosa que

erradique la corrupción y la red de favores políticos en el uso de los recursos; 3) invertir decididamente en infraestructura básica y generación de empleo digno, creando las condiciones para que las personas progresen por su propio esfuerzo; y 4) garantizar una educación pública de calidad universal, porque sin este pilar fundamental, ningún otro esfuerzo tendrá un impacto sostenible ni justicia social real.

¿Hasta cuándo toleraremos el populismo disfrazado de ayuda social?

¡Basta de glorificar la pobreza! ¡Basta de políticos cínicos que mercantilizan el dolor ajeno para financiar sus campañas! Los programas sociales deben ser puentes hacia la autonomía, no trampas que perpetúen la dependencia.

Exigimos que la solidaridad del Estado peruano llegue con rigor y transparencia a quienes verdaderamente la necesitan. No permitiremos que la ayuda se convierta en botín de politiqueros ni en carnada para redes corruptas. La ciudadanía vigilante no será cómplice de esta distorsión. ¡Defendamos el sentido original de estos programas: ¡justicia, no limosna!

www.diariouno.pe



diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

• LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

BOLUARTE ASEGURA QUE PERÚ SUPERA ECONÓMICAMENTE A SEIS PAÍSES SUDAMERICANOS

Perú registra un buen posicionamiento económico en la región

LA PRESIDENTA DESTACÓ la fortaleza del sol peruano durante inauguración de escuela en Junín y afirmó que la moneda nacional gana terreno frente al dólar en transacciones regionales.

La presidenta Dina Boluarte proclamó ayer que el Perú atraviesa una situación económica superior a la de Bolivia, Chile, Argentina, Ecuador, Brasil y Colombia durante la inauguración de infraestructura educativa en Concepción, región Junín. La mandataria destacó el protagonismo creciente del sol peruano en transacciones comerciales regionales y aseguró que el país registra la inflación más baja de América.

SOL PERUANO GANA TERRENO REGIONAL

Boluarte enfatizó la fortaleza de la moneda nacional ante escolares y trabajadores del programa social Llamkasun Perú. “Debemos decirlo con voz alta que el Perú está mejor que Bolivia, Chile, Argentina, Ecuador, Brasil y Colombia. Tenemos la inflación más baja de América, tenemos una economía más fuerte que estos países, nuestra moneda brilla como el sol y es con la que hacen sus transacciones comerciales en Bolivia y Brasil”, declaró la presidenta.

La mandataria agregó que “el dólar está bajando



y el sol se está imponiendo”. Estas declaraciones se produjeron en el marco de la entrega de la renovada infraestructura de la ins-

titución educativa 9 de Julio, uno de los primeros tres colegios que integran el proyecto Escuelas Bicentenario en la región.

“ Debemos decirlo con voz alta que el Perú está mejor que Bolivia, Chile, Argentina, Ecuador, Brasil y Colombia. Tenemos la inflación más baja de América, tenemos una economía más fuerte que estos países, nuestra moneda brilla como el sol y es con la que hacen sus transacciones comerciales en Bolivia y Brasil. El dólar está bajando y el sol se está imponiendo. Declaró la presidenta Dina Boluarte durante la inauguración educativa en Junín. ”

los equipos recientemente adquiridos para sus talleres de formación técnica. Los jóvenes destacaron que las máquinas facilitarán su inserción laboral una vez que concluyan la secundaria.

ESTRICTAS MEDIDAS DE SEGURIDAD

La ceremonia se desarrolló bajo estrictas medidas de seguridad implementadas por la Policía Nacional del Perú. Los efectivos cerraron el acceso a varias cuadras a la redonda del colegio, permitiendo el ingreso únicamente a escolares, docentes y beneficiarios del programa laboral Llamkasun Perú. Se estimó la asistencia de unas 50 personas.

Al término del discurso, Boluarte descendió del estrado junto al alcalde de la ciudad, Wilson Escobar, y

INVERSIÓN MILLONARIA EN EDUCACIÓN

La obra educativa demandó una inversión de 100 millones de soles según datos oficiales del Ministerio de Educación. Boluarte llegó en helicóptero a Concepción acompañada del ministro de Educación, Morgan Quero, para encabezar la ceremonia de inauguración.

Previo al acto protocolar, la presidenta escuchó las presentaciones de estudiantes que mostraron

DATO**LA OBRA EDUCATIVA**

inaugurada en Concepción demandó una inversión de 100 millones de soles y forma parte del proyecto Escuelas Bicentenario. La ceremonia se realizó con la asistencia de apenas 50 personas bajo estrictas medidas de seguridad que cerraron varias cuadras del perímetro escolar.

al director del plantel. Tras despedirse, abordó el helicóptero presidencial desde el estadio del colegio rumbo a la capital, completando así una jornada que combinó la inauguración de infraestructura educativa con declaraciones sobre la situación económica nacional.



Ministro Alcántara: “No se tomará ninguna decisión que afecte a la población de Huacho”

TITULAR DE JUSTICIA reafirma que el proyecto del penal de Huacho será evaluado con diálogo técnico, transparencia y respeto al sentir ciudadano.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos, Enrique Alcántara Medrano, aseguró que el proyecto del nuevo penal de Huacho no avanzará sin un diálogo técnico y abierto con las autoridades locales y la ciudadanía. Durante una reunión de trabajo con la congresista Vivian Olivos y los alcaldes de Huaura, Caleta de Carquín y Sayán, el titular del sector reiteró que “no se tomará ninguna decisión que vaya en contra de la población de Huacho”.

En el encuentro, Alcántara reafirmó el compromiso del Ejecutivo de escuchar las inquietudes



de la población y de construir consensos. Subrayó que todas las propuestas relacionadas con el proyecto serán analizadas con seriedad y transparencia. “Escuchar a la población es una obligación del Estado

y es también la mejor vía para construir justicia con legitimidad”, enfatizó.

El proyecto del nuevo penal de Huacho se encuentra actualmente en fase de preinversión y forma parte del plan nacional para

enfrentar el hacinamiento carcelario y mejorar las condiciones penitenciarias. Alcántara remarcó que su ejecución estará alineada con el desarrollo urbano y el sentir de la población local, como parte de una política integral de derechos humanos y seguridad ciudadana.

En la reunión participaron también el viceministro de Justicia, Jesús Baldeón; el director de Pronapres, Jaime Gómez; la jefa de la oficina de Inversiones, Sheyla Morales; y otras autoridades del sector, quienes reafirmaron el compromiso de mantener canales abiertos de diálogo institucional con los actores del territorio.

DEL 9 AL 17 DE JULIO SE REALIZARÁN ENTREVISTAS PRESENCIALES A 49 POSTULANTES PARA CUBRIR 39 CARGOS TITULARES EN 12 DISTRITOS FISCALES Y JUDICIALES

JNJ entrevistará a candidatos para plazas de jueces y fiscales en todo el país

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) acordó por unanimidad realizar entrevistas presenciales a 49 postulantes que se encuentran en condición de reserva, con el objetivo de cubrir 39 plazas de jueces y fiscales titulares en distintas regiones del país. Las en-

trevistas se llevarán a cabo entre el 9 y el 17 de julio de 2025, en sesiones de veinte minutos ante los miembros del pleno, de acuerdo con el cronograma establecido por la Dirección de Selección y Nombramiento.

Estas plazas corresponden a convocatorias de los

años 2022 y 2024, e incluyen cargos como juez penal colegiado, juez de familia, juez de paz letrado, fiscal adjunto superior penal, fiscal provincial penal corporativo, entre otros. Las evaluaciones buscan garantizar el acceso meritocrático y transparente a



la carrera judicial y fiscal en diversas especialidades.

Las vacantes están distribuidas en 12 distritos judiciales y fiscales. La JNJ reafirmó su compromiso con el fortalecimiento del sistema de justicia a través de procesos rigurosos de selección y nombramiento.



MÁS DE S/ 520 MILLONES SERÁN DESTINADOS A EJECUTAR 200 INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS EN CINCO REGIONES AMAZÓNICAS DEL PAÍS

Ejecutivo y pueblos originarios aprueban plan de desarrollo para la selva central

El Ejecutivo, junto a los gobiernos regionales y representantes de los pueblos indígenas de la selva central, aprobó el plan de trabajo 2025 con una inversión superior a los 520 millones de soles. Este plan contempla más de 200 intervenciones orientadas al desarrollo sostenible en Ayacucho, Cusco, Huánuco, Junín y Pasco. La aprobación se dio en el marco de la VI Sesión Ordinaria de la Comisión Multisectorial Selva Central, realizada en el distrito de Puerto Bermúdez, Pasco.

Durante el encuentro, el presidente del Consejo de Ministros, Eduardo Arana, destacó que el plan es fruto de un trabajo conjunto con organizaciones como ARPISyORNASEC. “Hoy hemos aprobado una hoja de ruta para generar oportunidades reales y cerrar brechas

históricas en nuestra Amazonía”, sostuvo. Lo acompañaron los ministros de Vivienda, Agricultura y Desarrollo Social, así como autoridades regionales y locales.

Arana reafirmó el compromiso del gobierno de la presidenta Dina Boluarte con los pueblos indígenas, anunciando que se brindará asistencia técnica a través del Organismo de Estudios y Diseño de Proyectos de Inversión (OEDI), para facilitar la elaboración de expedientes técnicos viables y financiados. Este apoyo permitirá acelerar la ejecución de obras necesarias en salud, educación, agua, infraestructura y conectividad.

Finalmente, el jefe del Gabinete rechazó los intentos de prolongar por la fuerza el proceso de formalización minera a través del REINFO.

**EN EL OJO DE LA AGUJA****DANIEL MORETTI CASTRO****Drama hipócrita**

Los sepulcros blanqueados, cuyos trajes de gala esconden la más podrida descomposición interna, reclaman autonomía en las instituciones del Estado, mientras mueven sus fichas para tener presencia dentro de ellas. La neutralidad es un espejismo que endulza a los ingenuos.

Si tanta alocada ex-

citación fuera real, no hubieran chillado por la caída de las Primarias Abiertas Simultáneas y Obligatorias (PASO). Dicen ser los adalides de organismos independientes, pero intentaron mellar la fortaleza partidaria. Esa ridícula copia del liberalismo argentino concede prerrogativas a quienes no asumen un compromiso doctrinario, ideológico ni militante.

Ciertamente, la modalidad de 'elección por delegados' despierta suspicacias sobre una cúpula que designe candidatos. Sin embargo, la alternativa está en empoderar a las bases, ofreciendo el esquema de 'un afiliado, un voto'. Cualquier otra forma prostituiría a las organizaciones políticas. Y éstas no son una atracción quinquenal, expuestas a recibir desconocidos. ¿Acaso cualquiera entra a tu domicilio? El Partido es una casa, sí, de formación, no un burdel.

Las puertas siempre han estado abiertas, pero para quienes suscriban los



estatutos, reglamentos, deberes y derechos. Las víboras aludidas desconocen esto, pues son utilitaristas. La mística descrita sólo queda para el carnet partidario, portado por personas con una fuerte

conciencia cívica. Hoy vivimos tiempos en los que corporaciones, clubes de amigos y dinastías familiares usurpan el lugar de las cunas de pensamiento, proliferándose como virus que ataca la integridad de

toda una Nación.

Los caviars son artífices de la narrativa hegemónica, el discurso aclamado y validado. Decretaron que oponerse a la matanza de concebidos es un rasgo fascista. La mujer tiene derecho a ser asesina, para ellos. Dicen proteger las instituciones, pero, además del caso visto, violentan, a través de excusas "inclusivas", la más importante: la Familia. No nos comamos el cuento de preocupaciones por la viabilidad del aparato estatal, pues ellos mismos han debilitado esta 'democracia'.

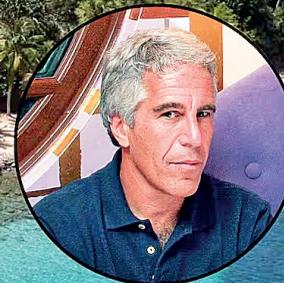
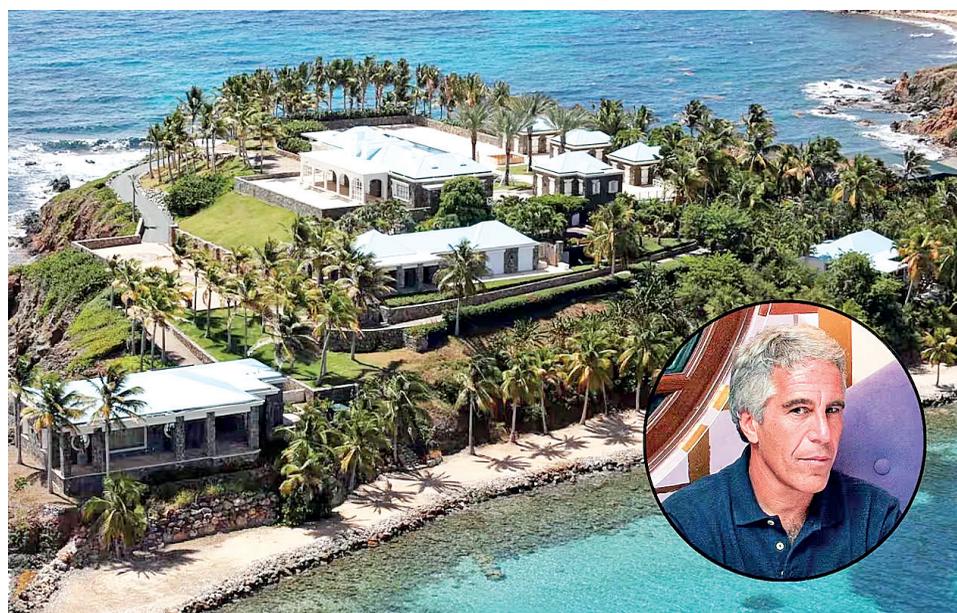
**OPINIÓN****HNA. MILAGROS JUÁREZ****El mundo se pudre con la lista de Epstein**

El día lunes, el FBI "reveló" la cosa más surreal del mundo, y es que según ellos, "no existiría una lista de pedófilos de Epstein", como el propio Trump, promoción que liberaría dichos documentos en campaña, y por lo que en gran medida el movimiento MAGA (ahora totalmente fragmentado), lo votó.

Epstein fue una suerte de "Tío Vladi", un extorsionador profesional de magnates, y políticos al-

rededor del mundo, por lo cual al margen de la lista de visitantes a su isla, a bordo (en su mayoría) del avión "Lolita express", donde eran trasladados los pedófilos, para en dicha isla abusar de menores.

La isla existe, los testimonios de los pilotos, y chicas que fueron llevadas a la isla también, una tescigo "suicidada" este año, pero según el FBI, Ghislaine Maxwell está ahora mismo purgando una larga condena en prisión, por llevarle cientos de niñas desde todos los



rincones del mundo a una sola persona, Jeffrey Epstein.

Trump sale ahora, fresco como una lechuga, a quejarse "¿por qué siguen preguntando por Epstein?", prácticamente pide que el mundo olvide el asunto.

Trump siempre fue una farsa, el sabe que al margen de estar en la lista, Epstein fue un agente Mossad, y Trump, debe proteger a cada pedófilo poderoso extorsionado, sino su régimen cae.

Elon Musk, afirmó que

Donald Trump, está en la lista de Epstein, y cuando el río suena es porque piedras trae, sin duda no sólo el, sino centenares de pedófilos se encuentran entre la clientela de Epstein.

Aquí hay un caso de

"Trump debe proteger a cada pedófilo poderoso extorsionado, sino su régimen cae"

pederastia gigante, que desde el 2019, tiene a enfermos pedófilos libres, que han violado a niñas de México, el Caribe, Sudamérica, y muchas partes del mundo, pero hasta ahora nadie hace nada, en especial los falsos conservadores, que mienten y sólo adoran a satanás.

Pido al Padre Celestial, que aplique muy pronto, la justicia divina señalada en Mateo 18:06, porque el mundo mira horrorizado, el mayor caso de pederastia encubierto de la historia, por ahora. Dejo esto en el nombre de Jesucristo, amén.

HERBERT
MUJICA

Jefe de Investigación

¿No cacarean todos los candidatos a presidente y senadores y diputados que desean y tienen ardorosos deseos de servir al Perú? ¿No es por eso que piden ser votados por la ciudadanía? Lo cierto es que en Perú nadie les cree y se sufraga por el mal menor.

¿Qué han sido las presidencias y los escaños parlamentarios en alto porcentaje en todas las asambleas que se reunieron con ese organigrama?

¿Interesa el sueldo a los presidentes y futuros congresistas? ¿Para nada! El atractivo del puesto no es la asignación de cada 30 días, aunque se verificara un descomunal aumento en los últimos siete días. El gancho y atractivo se llama: ¡tráfico de influencias!

Ese criminal negocio conlleva la muy criolla comisión (comisión + coima) y el seguro para vidas cómodas, con bienes muebles e inmuebles, casas de campo, playa y asociación a clubes exclusivos y de selección rigurosa donde impera el patrón ¡billete!

Entonces, en lugar que Perú les pague a los aspirantes, estos, una vez en el puesto, deberían honrar al país y dedicar esos fondos a causas buenas y no a engordar a vividores tradicionales y conocidos. Los antecedentes son muy malos, casi un patrón delictivo en la historia patria.

Pocas semanas atrás en ¡Presidentes debían pagar al Perú! consignamos el 11-

¡Presidentes y legisladores debían pagar por puestos!



5-2025, algunas opiniones que reitero:

En Palacio y el Congreso, un mandatario y un congresista no gastan, abren la boca y la vocación de vasallos y turiferarios brota como por arte de magia, y el de más allá compite con el de más acá, para demostrar su servilismo a prueba de balas.

¿No nos hemos percatado, múltiples veces que las comilonas, banquetes, al gusto del precario ocupante, comporta el gasto de miles de soles que se giran de los fondos que mensualmente los ciudadanos pagan como impuestos?

Entonces es irrefutable, la premisa que un jefe de

Estado y la mayoría inmensa de parlamentarios, lo único que no hacen, aparte de nada, mientras dura su encargo ¡es gastar de la suya! La ajena, la del resto de peruanos, es insumo y combustible que los irresponsables queman como si el mundo fuera a acabarse mañana mismo.

¡Precisamente, esas prisas tienen una explicación tentativa! El que llegó por votos que luego traicionó desde las alturas, o quien entró por la ventana, tiene la certeza que la fiesta le durará poco o muy reducido tiempo. Es decir, debe apresurar el paso para la obtención de logros diversos.

Y entre esos objetivos, el turismo se lleva las palmas. ¿Qué preseas han obtenido nuestros presidentes y legisladores desde hace largos años, cuando se van de excursión fuera del país? Los chascos, ridículos y desaires son numerosos. Deberíase hacer una enciclopedia que compendie las hilarantes majaderías de los titulares en el cargo, así como de sus acólitos anuentes.

Algo más de dos decenios atrás, un avión peruano viajó a China, el canciller de entonces, Adonis de juguete, no tuvo la menor vergüenza que llevarse a su novia entonces que ¡ni siquiera trabajaba en Torre Tagle!

Una observación simple hacia los clubes electorales, alias partidos políticos, nos otorga la muy penosa comprobación que, en lugar de ser escuelas de civismo y honestidad, son usinas de entrenamiento de gánsteres y expoliadores del dinero público.

¿Para qué se endeudan no pocos postulantes? ¿Van a pagar de la suya, una vez en el escaño como senador o diputado? ¡Bah! Será el archiconocido tráfico de influencias en las alturas y oficinas del gobierno, la gallina de los huevos de oro que proveerá y saldará esas inversiones.

Ridículos de prontuarios

ricos en asaltos visitan sus "bases", gastan en portátiles que vivan sus discursos más bien tartamudos y huérfanos de entereza moral para mirar de frente y sostener públicamente que ¡no robaron!

Dirán algunos que salieron "limpios" de todos los juicios. Pero reza el dicho: ¡cuando el río suena es porque piedras trae! ¡Como si no supiéramos que la administración de justicia es una tómbola y una rifa en el Perú!

El puesto público de elección y designación, en un 90% de los casos, no reviste un espíritu honesto de consagración al prójimo desde la función administrativa. Lamentablemente el afán depredador signa al universo político, económico y financiero.

¿Cuánto manda realmente un presidente en Perú? ¿O administra más bien las ordenanzas que potencias decisivas en el mundo, dictan para su cumplimiento? Los de afuera estiman qué producción y cuándo, volúmenes y estacionalidades. Las oficinas que estudian riesgos determinan a qué precio vil deben venderse las empresas "en quiebra".

Y hay gonfaloneros que pululan bien rentados los miedos de comunicación para hacer eco y propaganda a sus conclusiones "científicas".

Los que lleguen a la presidencia y a las curules congresales, en honor al deber de servicio, deberían pagar al Perú y cobrar S/ 100 simbólicos soles mensuales. Todo lo demás lo obtienen gratis o de manera poco clara.

**SI EL PADRE LO DICE****PADRE LUIS BAZALAR GARCÍA**

@sielpadrelodice7
 @sielpadrelodice7

@padreluisbazalar
 @padreluisbazalar
 @elpadrelodice7

Evangelio o Capital

“El que oprime al pobre afrenta a su Hacedor.” — Proverbios 14,31

En 1971, cuando la injusticia en el Perú era un sacrilegio institucionalizado y la miseria tenía apellidos ilustres, la Conferencia Episcopal Peruana no eligió el silencio, ni la cobardía, ni la diplomacia eclesial. Eligió el Evangelio. Y por eso, gritó: “La justicia nos exige cambios.”

No pidió reformas. No recomendó comisiones. No se arrodilló ante banqueros. Exigió cambios.

“No hay verdadera paz donde subsiste la injusticia.” — Conferencia Episcopal Peruana, La justicia nos exige cambios, n.º 3 (1971)

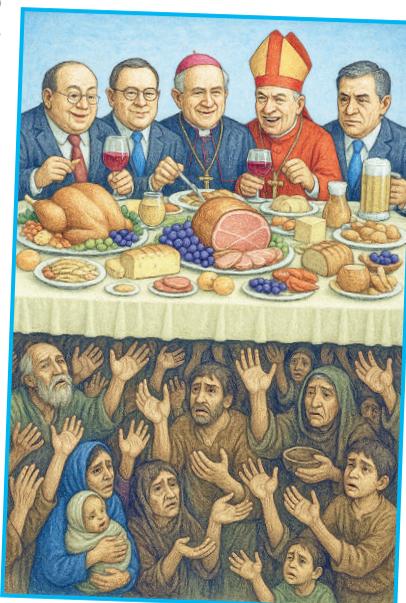
Hoy, más de medio siglo después, los obispos ya no escriben con fuego. Escriben con gel. No denuncian la injusticia, la negocian. No anuncian la verdad, la tercerizan. La actual Conferencia Episcopal es el coro de los timoratos. Un eco bien peinado del orden establecido. Su magisterio es pusilánime, sus cartas pastorales son boletines de relaciones públicas, y su silencio —ese silencio cómplice— es la voz que me-

jor sirve a las estructuras de pecado que el documento de 1971 denunció sin anestesia.

“Lo que produce la miseria no es la falta de recursos, sino la mala distribución de los bienes.” — CEP, La justicia nos exige cambios, n.º 10 (1971)

La Iglesia peruana del 71, empapada por Medellín y por la sangre de Cristo crucificado en cada pobre, tuvo el coraje de decir lo que hoy escandaliza a los moderados de sacristía: que la miseria es pecado, que el sistema económico es anticristiano y que el Evangelio no es opio para calmar esclavos, sino dinamita para liberar pueblos.

“El Evangelio nos exige que amemos con obras, y no con palabras.” — CEP, La justicia

**ROMPAN CON LA INJUSTICIA SOCIAL**

EXIJO A LAS CONFERENCIAS EPISCOPALES QUE SE PONGAN DEL LADO DEL PUEBLO DE DIOS Y NO DE LAS ESTRUCTURAS DEL PECADO QUE EL SISTEMA ECONÓMICO-FINANCIERO



nos exige cambios, n.º 4 (1971)

¿Dónde está ese amor hoy? ¿En qué palacio eclesial se encuentra esa palabra encarnada? No en los comunicados cobardes que piden paz sin justicia. No en las misas con empresarios corruptos en primera fila. No en las fotos de protocolo con gobiernos genocidas.

El Perú real —el que come tierra, el que camina horas para llegar a un colegio sin maestros— grita. Y por eso, bloquea carreteras en el Sur y en el Norte. No por “capricho” ni “desinformación”, sino porque ha entendido que las únicas formas de

ser escuchado en este país son el grito y la insurrección simbólica.

“El Perú profundo no ha muerto. Ha aprendido a esperar y a odiar.” — José María Arguedas

Y ahora no espera. Actúa. Cuando cuatro de cada diez peruanos dicen que votarían nuevamente por Pedro Castillo, no están eligiendo a un caudillo: están gritando desde la entraña. Están diciendo: “no queremos las migajas que caen de la mesa, queremos sentarnos a la mesa porque somos hijos legítimos, dueños y soberanos del Perú.”

“No se puede permitir que la inmensa mayoría de

la población quede marginada del desarrollo y reducida a una existencia apenas humana.” — CEP, La justicia nos exige cambios, n.º 11 (1971)

Pero la actual Conferencia no lo recuerda. O peor: no le importa. Ha optado por la estrategia con el mal, por la alianza con los sepulcros blanqueados, por el aplauso de los poderosos. Son los nuevos fariseos de sotana y diplomacia. Han olvidado que Cristo no fue crucificado por predicar buenas costumbres, sino por denunciar el poder injusto.

“¡Ay de ustedes, escribas y fariseos hipócritas!...” — Mateo 23,27

Jesús los desenmascaró. Nosotros también.

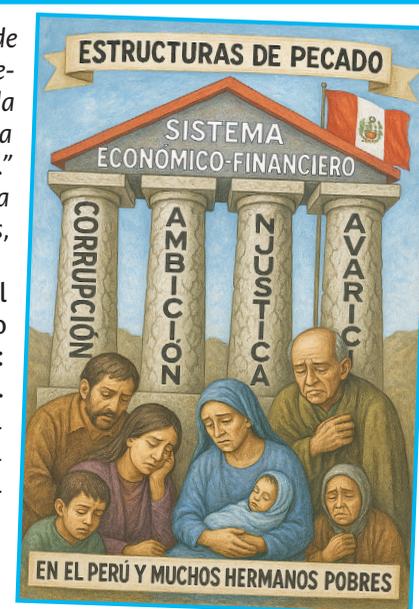
“No das de lo tuyo al pobre, sino que le devuelves lo que es suyo. La tierra ha sido dada para todos, y no solo para los ricos.” — San Ambrosio

“Hay, hermanos, mucho que hacer.” — César Vallejo

La piedra angular del mal no es una idea: es el sistema económico-financiero-militar que pisotea al pobre, profana la tierra y vende el alma del país al mejor postor.

Ese sistema —como bien analiza Byung-Chul Han— se disfraza hoy de rendimiento, eficiencia y progreso, pero produce sujetos deprimidos, pueblos deshumanizados y cuerpos sin esperanza.

Žižek acierta al decir que el verdadero radical no es el



que rompe vitrinas, sino el que cuestiona la normalidad impuesta como única posibilidad de existencia. — Slavoj Žižek

“¡Ay de los que juntan casa con casa y campo con campo hasta no dejar lugar a nadie!” — Isaías 5,8

*“Si no hay cambios estructurales, no hay justicia social. Si la economía no sirve al ser humano, sirve al demonio. Y si la tecnología no llega a los pobres, es herramienta del pecado.” — Papa León XIV, *Carta al Pueblo del Sur*, 2025*

El documento del 71 no fue una ocurrencia: fue un acto de fidelidad al pueblo y a Dios. Fue un látigo evangélico, no una homilía anestésica. Por eso sigue siendo actual. Porque la justicia sigue exigiendo cambios, y los obispos siguen eligiendo el silencio.

Pero el pueblo ya no calla.

El futuro es hoy, nos lo quieren robar, y no lo vamos a permitir.

“A la próxima mato conductores inocentes”

Extorsionadores balearon tres buses de la empresa de transportes Santa Rosa de Jicamarca, conocida como la Línea 49, en la zona de Huáscar, en San Juan de Lurigancho (SJL).

Según los trabajadores, los delincuentes irrumpieron en el paradero de la empresa, ubicada en el asentamiento humano Belén; y abrieron fuego contra las unidades que estaban estacionadas.

“Esta es la última vez

EMPRESAS DE TRANSPORTE EN LIMA siguen siendo extorsionadas y atacadas. Buses de empresa Santa Rosa fueron baleados en su local de SJL donde le dejaron un mensaje.



que hago atentado a los carros. A la próxima, mato a conductores inocentes”, se lee en la carta, firmada por la banda criminal ‘La

Batería 3 de Huáscar’.

En la balacera, un hombre que se encontraba dentro de uno de los buses resultó herido, siendo

trasladado de emergencia a Hospital Nacional San Juan de Lurigancho, donde fue atendido por un impacto de bala en una pierna.



MARVIN BURGA

Nueve meses de prisión preventiva para feminicida

La Fiscalía Especializada en Violencia contra las Mujeres logró nueve meses de prisión preventiva para Marvin Burga por el presunto delito de feminicidio en agravio de su expareja identificada como Analí Ramos (20), quien fue encontrada ahorcada en la vivienda del imputado, ubicada en Los Olivos.

Según la madre de Analí, la joven le había informado que se reuniría con Marvin Alexis Burga Vásquez, con quien había mantenido una relación de aproximadamente un

año. Sin embargo, al día siguiente, Analí no regresó a su casa. La madre de la joven se comunicó con Marvin, quien aseguró que la joven se quedó dormida en su casa mientras él salía a trabajar.

La madre de la joven recibió una llamada alarmante de la madre de Marvin donde le dijo que Analí se habría quitado la vida. Sin embargo, al llegar al lugar, la madre encontró a su hija con moretones visibles, lo que levantó sospechas de un posible feminicidio.

DATO

QUE SE CONUNIQEN.

Antes de retirarse del paradero, los delincuentes dejaron la nota extorsiva, en la que exigen a los transportistas comunicarse con ellos para coordinar un pago de cupos, bajo amenaza de asesinar a los conductores.

EN SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ordenan prisión para policía que asesinó a agente PNP

A 18 meses de prisión preventiva fue sentenciado el policía Paul Galicia, Elio Mundaca, Luis Córdova y Humberto Apayco, investigados por el presunto delito de homicidio calificado en

agravio del suboficial PNP Julio Calderón Díaz.

El hecho ocurrió el 12 de junio, durante un operativo por el estado de emergencia decretado en el distrito, cuando los agentes fueron



atacados con armas de fuego por los investigados. Luego de la balacera, tres policías resultaron heridos y uno falleció.

ESPERA PENAL DE DESTINO

Hombre que estrelló camioneta contra restaurante sigue en Ancón II

Miguel Ángel Resquejo Astochado, el sujeto que impactó su camioneta contra el restaurante El Charrúa, en La Molina; fue traslada-

do al penal Ancón II, luego de que el Poder Judicial le dictara nueve meses de prisión preventiva. Resquejo permanece en este recinto



penitenciario hasta que el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) determine la cárcel donde deberá cumplir la orden judicial.

BENEFICIANDO TAMBIÉN A FAMILIARES DE LOS USUARIOS**Más de 750 personas con discapacidad severa acceden a empleo temporal gracias al Midis**

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), mediante el Programa Nacional Contigo, impulsó la contratación temporal de 761 personas con discapacidad severa

en situación de pobreza, gracias a una articulación con el Ministerio de Trabajo y el Programa Llamkasun Perú. Esta iniciativa forma parte de un convenio vigente hasta 2026, orientado a

mejorar la calidad de vida de los beneficiarios mediante su inclusión en proyectos laborales temporales.

Además, 426 miembros del hogar de usuarios de Contigo participaron en ac-



tividades intensivas de mano de obra no calificada en 14 regiones del país, contribuyendo así al desarrollo local y fortaleciendo los ingresos

familiares. Paralelamente, se capacitaron a 471 funcionarios de gobiernos locales para facilitar futuras convocatorias y procesos de articulación.

Con estas acciones, el Programa Contigo complementa la entrega de la pensión no contributiva bimestral de S/300, promoviendo una intervención integral que va más allá del subsidio económico. La cifra de beneficiarios supera ampliamente la registrada en 2024, año en el que solo 32 usuarios accedieron a empleos temporales.

Dictan 18 meses de prisión preventiva contra policía asesino

MAL EFECTIVO integraba banda criminal y asesinó a su colega en operativo.

Por: Rosario Aronés C.



Paul Ángel Galicia Chacón.

Un efectivo policial y dos civiles acusados de integrar una banda criminal que dispararon contra los policías que realizaban un operativo en el distrito de San Juan de Lurigancho y asesinaron al suboficial PNP Julio Calderón Díaz, serán reclusos en un penal de la capital por el plazo de 18 meses.

Se trata del efectivo policial Paul Ángel Galicia Chacón, que prestaba servicios en la comisaría de Santa Elizabeth y los civiles Elio Mundaca Vargas, Luis Córdova Yaya y Humberto Apayco.

La Primera Fiscalía Provincial Penal Corporativa de San Juan de Lurigancho – Zona Media del Primer Despacho, a cargo de la fiscal provincial Margarita Haro Pinto, obtuvo la medida coercitiva contra Paul Galicia (efectivo policial),



Julio Calderón Díaz.

PNP Julio Calderón Díaz.

LOS ATACAN

Las investigaciones señalan que el pasado 12 de junio cuando la policía realizaba un operativo durante el estado de emergencia decretado en el distrito, fueron atacados con armas de fuego por los miembros de la banda criminal, donde resultaron heridos tres policías y uno falleció.

En la escena del crimen se incautaron armas, drogas, municiones y material explosivo.

Durante la audiencia de prisión preventiva, el representante del Ministerio Público sustentó graves elementos de convicción, incluyendo pericias, registros domiciliarios y testimonios. De este modo, se logró que el Poder Judicial apruebe la solicitud de prisión preventiva por 18 meses contra los implicados.

Item	Código	Occupante	DNI/RUC	UBICACIÓN EXACTA DEL PREDIO, INMUEBLE O BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEJORAS PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TUMBES				Partida Registral de la Oficina Registral de Tumbes	Área m ²		
				Distrito	Sector	Denominación / Referencia de la ubicación	Coordenadas UTM - DATUM WGS 84				
							ESTE (X)			NORTE (Y)	ZONA
1	TUM-P01-T2-009	ESMILDA TANDAÑO CESPEDES	00221510	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561454.2381	9589789.1230	17 S.	04004757	411.44
2	TUM-P01-T2-010	NORMA TANDAÑO CESPEDES	00233655	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561460.3478	9589797.5279		04004757	412.26
3	TUM-P01-T2-011	YURI SANDY CARRILLO YNFANTE	45385554	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561466.9913	9589805.2476		04004757	409.82
4	TUM-P01-T2-012	FREDI CORDOVA CESPEDES DEIZ MARCHAN CARRILLO	00232747 00221487	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561476.7508	9589818.0628		04004757	905.31
5	TUM-P01-T2-017A	MIGUEL ANGEL INFANTES ZAPATA	03876120	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561601.7354	9589970.3906		04003903 04005685	1101.32
6	TUM-P01-T2-080	SEGUNDO JACINTO RIJUEL INFANTE	00253494	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561818.9894	9591158.1494		04009255	530.40
7	TUM-P01-T2-062	IRIS SOCORRO RAMIREZ INFANTE SABINO INFANTE FARFAN	00238362 00241651	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561783.2588	9591171.9990	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	169.72
8	TUM-P01-T2-085	VIANCA VANESSA VIDAL VILCHEZ EDUARDO SANTOS TOMAS PERALTA RIJUEL	45422896 43681865	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561786.1541	9591191.6838	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	1026.89
9	TUM-P01-T2-088	MARIA HORTENCIA APOLO MARCHAN	00254456	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561286.2386	9591867.1810	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	979.26
10	TUM-P01-T2-091	MARIA HORTENCIA APOLO MARCHAN	00254456	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561327.3488	9591906.1534	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	171.59
11	TUM-P01-T2-095	ALEJANDRO LOPEZ ESPINOZA HIPOLITA PEÑA GOMEZ	00235559 80304964	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561161.7367	9592091.7903	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL 11004554	3785.82
12	TUM-P01-T2-097	DAMIAN FELIJO SUNCION NELLY LOPEZ DE FELIJO	00230788 00231002	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561135.7077	9592106.0812	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL 11004554	314.61
13	TUM-P01-T2-098	MILTON JOSE FARIAS ZARATE	00229726	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561113.3792	9592163.5818	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	1351.24
14	TUM-P01-T2-100	HUMBERTO RIJUEL RODRIGUEZ SOLEDAD ROMERO MOGOLLON	00244959 40113749	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561089.1204	9592200.6886	17 S.	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	1453.93
15	TUM-P01-T2-101	AUSTREBERTHA RODRIGUEZ VDA DE RIJUEL	00229890	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561053.9288	9592254.2844	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	2802.76
16	TUM-P01-T2-102	ERMINIA GARCIA ZURITA	03235530	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561018.6339	9592312.4786	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	1840.84
17	TUM-P01-T2-103	SAMUEL EDMUNDO PACHECO MARCHAN	00230333	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560991.1044	9592379.3891	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	3618.54
18	TUM-P01-T2-104	FREDY F HEREDIA MARCHAN	00229910	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560969.2062	9592465.9696	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	3252.06
19	TUM-P01-T2-107	DORIS ALICIA LA ROSA DE MARCHAN	00230590	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560932.5477	9592618.7974	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	1060.22
20	TUM-P01-T2-108	GLORIA DEL ROSARIO FARIAS DE HERRERA	00230573	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560927.3195	9592644.5376	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	1083.19
21	TUM-P01-T2-109	JOSE DEL CARMEN FARIAS FELIJO	00230929	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560926.3544	9592672.4455	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	1287.23
22	TUM-P01-T2-115	ESTEBAN ZARATE MOGOLLON MERCEDES ANGELITA INFANTE GARCIA	00230435 00231407	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560963.6286	9592901.4002	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	538.59
23	TUM-P01-T2-119	FAUSTINO ROMERO ZARATE	00230820	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560971.8803	9592986.8244	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	1713.52
24	TUM-P01-T2-120	MARIA MAXIMINA ERAS DE SUAREZ	00230289	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560959.9736	9593023.0253	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	259.93
25	TUM-P01-T2-124	RIGOBERTO ROMERO MOGOLLON	00253522	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	560984.0447	9593061.3823	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	1638.50
26	TUM-P01-T2-125	WILBERTO MOGOLLON FARIAS	00230549	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561018.0713	9593104.6196	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	1963.50
27	TUM-P01-T2-126	SANTOS MOGOLLON FARIAS	00230685	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561047.7874	9593134.2521	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	1127.38
28	TUM-P01-T2-128	SIMON CORNELIO FLORES NARQZA REYES DE CORNELJO	00230905 00229757	PAMPAS DE HOSPITAL	--	Predio ubicado en la margen derecha del Río Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital.	561083.5049	9593176.2374	SIN ANTECEDENTE REGISTRAL	SIN	120.12

Asimismo, se comunica que todos aquellos que tengan legítimo interés para cuestionar el reconocimiento de mejoras a favor de los ocupantes de las mejoras señaladas en el cuadro precedente, pueden presentar su escrito de oposición debidamente acreditado adjuntando los documentos legales que acrediten su mejor derecho para el reconocimiento de las mejoras, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la publicación al domicilio legal del Sujeto Activo. Av. República de Chile N° 350, distrito de Jesús María - Lima, o utilizando la Plataforma Digital Mesa de Partes Virtual - ANIN: <https://siso.anin.gob.pe/ign>

Firmado digitalmente por:
MONZÓN CASTILLO Erik
Daniel FAU 20611818953 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 51/07/2025 11:38:59-0500

Lima, 04 de Julio de 2025
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PREDIAL

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Recibe "Global Child Prodigy Award 2025"

Mauro Lionel es galardonado

El joven talento peruano, Mauro Lionel Malca, fue distinguido en la selecta lista del prestigioso "Global Child Prodigy Award 2025", siendo el único compositor musical y único peruano en obtener este reconocimiento. La ceremonia fue celebrada en la Cámara de los Comunes del Parlamento Británico, en Londres.

Cabe precisar que el "Global Child Prodigy Awards", es una iniciativa mundial que premia cada tres años a los 100 mejores Niños Prodigios del mundo. Sus inspiradoras historias, también se incluyen en el Libro Anual Global de los Niños Prodigio, que se distribuye a nivel mundial.



SORPRENDIÓ AL REVELAR QUE SU PRÓXIMO ESPECTÁCULO PODRÍA MARCAR EL FIN DE SU CARRERA ARTÍSTICA.

Carlos Álvarez, uno de los humoristas más reconocidos del país, ha dejado boquiabiertos a sus seguidores al anunciar en una reciente entrevista con el programa

Carlos Álvarez anuncia posible retiro del humor

Día D que su próximo espectáculo podría marcar su retiro del mundo del humor. La razón: una inminente incursión en la política.

Álvarez presentó su nuevo show, titulado "El Candidato soy yo", un espectáculo humorístico donde imitará a expresidentes y figuras actuales de la política peruana. Sin



embargo, más allá de la risa, el show parece tener un significado especial, pues según sus propias palabras, podría ser su última presentación sobre las tablas como humorista. "Este es el camerino donde he vivido mil emociones, de verdad, siento mucha nostalgia y quién sabe, pueda ser esta mi última función", expresó

con notable emoción, mientras mostraba los bastidores de su espectáculo.

El espectáculo que podría convertirse en su despedida de los escenarios se presentará en las siguientes fechas en Blanca de Barranco: 25, 27, 28 y 29 de julio; y 1, 2, 9 y 30 de agosto. "Sentimientos encontrados, no es fácil decir adiós a una carrera de tantos años, tengo mucha nostalgia y muchos recuerdos", acotó.

"DEBEN SER CONSECUENTES CON LO QUE PROMETIERON", AFIRMÓ.

El Estadio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se convirtió en el epicentro de la cumbia peruana durante la celebración del 53 aniversario de Armonía 10. Sin embargo, lo que prometía ser una jornada de música y alegría se vio ensombrecida por una fuerte controversia: el homenaje público a Paul Flores, más conocido como 'El Ruso', quien falleció hace algunos meses en un trágico atentado.

Magaly critica a Armonía 10 por usar imagen de Paul Flores



Durante el show, la agrupación proyectó en pantalla gigante un video de Flores interpretando una de sus canciones junto a Leslie Shaw, pese a que su viuda, Carolina

Jaramillo, había dejado en claro que no autorizaba el uso de su imagen, nombre ni voz. Las luces del estadio se apagaron y un grupo de niños vestidos de blanco subió

al escenario portando velas, mientras sonaba "Que no daría". Fue un momento emotivo, pero también motivo de indignación para la familia del artista.

"A los de Armonía 10 no les autorizaron a usar la imagen o el nombre de 'El Ruso', pero sin embargo igual lo hicieron. Se sentaron en la noticia y apareció en la pantalla gigante del concierto, apareció la imagen de él cantando con Leslie Shaw", señaló Magaly.

Una producción Del Barrio Producciones

Inician el rodaje de "Sobre el acantilado"

Del Barrio Producciones, reconocida por su amplia experiencia en la televisión peruana, da un nuevo paso en su trayectoria al sumarse como coproductora de su primer largometraje cinematográfico: "Sobre el acantilado", una película dirigida por Enrica Pérez, cuyo rodaje se inicia en los próximos días en la ciudad de Lima.

Esta ambiciosa propuesta forma parte de una coproducción internacional entre Perú y México, que reúne a productoras de reconocida trayectoria como Sexto Sentido y Marth Films, liderada por la mexicana Martha Orozco.

Ambientada en los años cuarenta, "Sobre el acantilado" es un thriller psicológico que narra la historia de Ana, una adolescente profundamente religiosa.



“LO QUE EL ROSTRO CALLA” es una exposición que convierte el silencio en grito y el retrato en confesión.

Hay silencios que no necesitan ser interrumpidos, y hay rostros que, sin abrir la boca, gritan. En su más reciente exposición, Borka Chirinos no pinta retratos: los desnuda. “Lo que el rostro calla”, presentada en el Museo Andrés del Castillo, no es solo una colección de 19 lienzos; es una galería de almas suspendidas entre el dolor y la resistencia, entre el pasado que se oculta y la emoción que se rebela. Chirinos transforma cada gesto congelado en un testimonio de lo inconfesable.

La muestra se inaugura el jueves 10 de julio a las 4:00 p. m. en la Sala de Exposiciones del museo (Jr. de la Unión 1030, Cercado de Lima), y estará abierta al público hasta el 30 de julio. La entrada es libre, pero el viaje no lo es: cada obra exige al espectador el precio de una mirada honesta, de una confrontación consigo mismo.

Eleine Rodríguez Castañeda, curadora de la muestra, ha descrito con precisión quirúrgica lo que se percibe al estar frente a estas piezas: “Cada trazo —intenso, urgente, desgarrado— convierte al rostro humano en un campo de batalla emocional”. Es una guerra sin sangre, pero con cicatrices. Son miradas cerradas que, al no poder mirar hacia afuera, se vuelven hacia adentro, como si

Borka Chirinos y el arte de desvelar el alma



del alma— donde ha encontrado su territorio más honesto. A través del óleo y el acrílico, su paleta no busca complacer la vista, sino sacudir la conciencia. Hay en sus retratos una tensión casi litúrgica entre la quietud de la forma y el estruendo de lo que se siente, pero no se dice.

La suya no es una pintura decorativa, sino una pintura necesaria. Durante los días más duros de la pandemia, Chirinos trabajó con niños quemados en el Instituto Nacional de Salud del Niño, usando el arte como forma de consuelo. Esa experiencia no solo dejó marcas en su obra; dejó marcas en ella. “Aprendí a tener más empatía y a pensar que todo es posible con buenos equipos. Esa experiencia cambió mi forma de entender el arte”, recuerda.

“Estos retratos reflejan mi personalidad y mis emociones en distintos momentos. Me interesa explorar quién soy a través del arte”, confiesa.

“Lo que el rostro calla” no es una exposición: es un espejo cruel y necesario. No nos devuelve la imagen que proyectamos, sino aquello que escondemos. Y en ese rostro mudo —que no es otro que el nuestro— habita lo que más tememos: la verdad.

los ojos, cansados del mundo, buscan en la oscuridad interior algo más verdadero.

Formada en la Pontificia Universidad Católica del Perú, Chirinos ha recorrido una geografía temática y técnica que va desde la naturaleza hasta la fragilidad humana. Pero es en el rostro —ese espejo inquietante



OPINIÓN

RUBÉN QUIROZ ÁVILA

La gesta de Tunupa y los Tawacuyes de Mario Suárez Simich

Suárez Simich es un dedicado narrador que luego de una larga estadía en España, retornó al Perú para seguir consagrándose a la escritura en géneros en los cuales aún no había incidido. Perteneciente a una generación de narradores que aparecen en los años de profunda violencia social y descalabro económico inminente. Su propia obra tiene ese tono en la que convierte los datos históricos en propuestas de época, planteadas como frescos históricos del Perú.

Esta vez, a través de un cuento para la infancia, ilustrado por José Aguilar, plantea una versión mítica de la aparición del cuy. Bajo la tutela de los dioses andinos, este legendario roedor, nace como un gesto de amor al mundo y como una compañía filial de los humanos. Ello no evita que sea también un succulento plato tradicional cual ofrenda de afecto. Es decir, en tener la condición de alimento necesario y generoso para los humanos. Entonces, creados por la extensión de un deseo panregional a través de las deidades milenarias, estos cuyes se transforman en señales celestiales. Lanzados al firmamento se convierten en la Cruz del Sur que, como es conocido, es una guía de navegación imprescindible.

Bajo este enfoque, la fauna y flora en los Andes tienen una explicación mítica de sus orígenes y, a la vez, una forma de consolidar lugares de mutuo apoyo entre la humanidad y el ecosistema. Suárez, con la agilidad y persistencia clave histórica habitual, nos concede un breve texto para todas las edades acompañado de consistentes ilustraciones. Sabemos que los niños son un público sumamente exigente y, este cuento, tiene las condiciones para ser revisado. Es muy difícil construir un texto que combine una genealogía localizada con personajes tan emblemáticos. Esto demuestra la notable versatilidad de este magnífico contador de largas y fascinantes historias, a la que, además, ha entregado su vida.

“Mistura” llega a los cines del Perú este 21 de agosto con Bárbara Mori y Christian Meier

La esperada película peruana dirigida por Ricardo de Montreuil y ambientada en la Lima de los años 60 marca el regreso en pantalla de dos grandes estrellas latinoamericanas.

El próximo 21 de agosto, llega a todos los cines del país Mistura, el nuevo drama peruano escrito y dirigido por Ricardo de Montreuil, con las actuaciones estelares de Bárbara Mori y Christian Meier. Ambientada en la Lima de los años 60, la cinta narra la historia de Norma Piet, una mujer

que encuentra en la cocina una herramienta de empoderamiento personal y resistencia social en medio de una crisis conyugal. La película es distribuida por Cinecolor y representa una de las producciones peruanas más esperadas del año.

Mistura marca el re-

encuentro en pantalla de Mori y Meier después de casi dos décadas, reafirmando su compromiso artístico también como productores ejecutivos. La cinta cuenta además con un elenco de destacados talentos nacionales e internacionales como César Ballumbrosio, Juan Pablo Olyslager, Her-

melinda Luján, Junior Béjar, Vanessa Saba y Marco Zunino, en una producción que rinde homenaje a la riqueza cultural, gastronómica y demográfica del Perú.

Con reconocimientos internacionales por su guion, dirección y actuaciones, Mistura destaca como una de

las grandes apuestas del cine peruano para 2025. La banda sonora combina música clásica y ritmos afroperuanos, y el equipo técnico reúne a destacados profesionales del cine nacional. Para más información y novedades, seguir a la película en redes sociales como @misturafilm.



EXP. N° 21757- 2025- NC

Ante mi despacho notarial se presenta ROLANDO ERNESTO MELO BLAS, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre FLAVIA DOMITILA BLAS AGUERO DE MELO, fallecida con fecha 28 de setiembre de 2019, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Lima, 01 de julio de 2025, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131-940497124/ notsama@notariasamaniego.com

Exp. 2674 SUCESIÓN INTESTADA

LUIS ROY PARRAGA CORDERO, ABOGADO - NOTARIO PÚBLICO DE LIMA, hace saber que, a su Oficina Notarial, sito en Jr. Risso 157 - Lince, se ha apersonado doña DELIA ROJAS ESTEVES, solicitando la Sucesión Intestada de don JUSTO ROJAS QUISPE, con DNI N° 06982275, fallecido el día 24 de abril del 2024 y con último domicilio en la Ciudad de Lima; lo que comunico para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lince, 04 de julio del 2025.

ROY PARRAGA CORDERO
NOTARIO DE LIMA

K.-253863-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ADRIAN MARTIN CAJAS DIAZ solicita la sucesión intestada de ADRIAN CAJAS CABILLAS, fallecido en esta capital, el 6 de febrero del 2014, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de julio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-253864-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: ADRIAN MARTIN CAJAS DIAZ solicita la sucesión intestada de ABILIA DIAZ TREJO DE CAJAS, fallecida en esta capital, el 3 de enero del 2011, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de julio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-253890-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JUAN MANUEL MENDEZ LARRIEGA solicita la sucesión intestada de VERITA NARRO USSEGLO DE MENDEZ, fallecida en esta capital, el 5 de marzo del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de Julio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-253891-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JUANA LUCILA VERA NUÑEZ DE BORQUEZ solicita la sucesión intestada de ANTONIA LUCILA NUÑEZ CAMARENA DE VERA, fallecida en esta capital, el 2 de junio del 2022, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de julio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-253892-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: AQUELINA JAVIER MENDOZA solicita la sucesión intestada de TEODOSIO JAVIER ROJAS, fallecido en esta capital, el 26 de junio del 2020, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de Julio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

K.-253893-SUCESION INTESTADA.

Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: LAURA GRACIELA JAVIER CASTILLO solicita la sucesión intestada de TEODORO JAVIER ONOFRE, fallecido en esta capital, el 1 de octubre de 1997, lo que comunico conforme a ley. Lima, 03 de Julio de 2025.

RAMIRO QUINTANILLA SALINAS
NOTARIO PUBLICO
LIMA PERU

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: IGOR JOSE SAMAME GUILLEN, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 22 años, estado civil SOLTERO, profesión AYUDANTE DE ALMACEN, domiciliado en AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA MZ. 28 LT. 12 - CHORRILLOS y Doña: LUCIANA JAED VALDIVIA SALAS, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 18 años, estado civil SOLTERA, profesión AMA DE CASA, domiciliada en AA.HH. PACIFICO DE VILLA MZ. C-2 LT. 12 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 02 DE JULIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL RÍMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don EIMER ARAUJO RINZA, DNI. N° 47070029, SOLTERO, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, INGENIERO, domiciliado en HUAMBACHANO 163 - RÍMAC, y Doña VIVELLA ROSALI SALAZAR MELTON, DNI. N° 72573339, SOLTERA, natural de LIMA, de nacionalidad PERUANA, INGENIERO, domiciliado en HUAMBACHANO 163 - RÍMAC. Pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RÍMAC, 08 DE JULIO DE 2025.
ABOG. JOSE ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

Señor: GALLEGOS VIGO ROBERT SANTIAGO CALLE JUAN CUGLIEVAN N° 185 DPTO. 303 CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 709-010-29 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje F9U-301 por un monto ascendiente a \$12,999.00. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en \$8,830.00.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago. Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,
PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOTI TIZÓN
APODERADO
Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación, si ya se le ha brindado dicha información.

Lima, 10 de Julio de 2025

SUCESIÓN INTESTADA

SOFIA LIBERTAD CARRANZA LEON, ha solicitado la sucesión intestada de CARLOS ALBERTO CARRANZA BRIONES, con DNI N° 08623126, fallecido en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Lima, el 15 de abril de 2025; cuyo último domicilio ha sido declarado en la ciudad de Lima. Exp. 1892.

Lima, 04 de julio de 2025

FERNANDO TARAZONA ALVARADO
NOTARIO DE LIMA
General Vidal N° 199 - Esq. Cdra. 51
Av. Petit Thouars, Miraflores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO REGISTRO MATRIMONIAL EDICTO MATRIMONIAL (Art. 250° del Código Civil) Expediente N° 009015

DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: RUDY MERINO VILLACORTA CAHUAZA, Natural de: LAGUNAS - AMAZONAS - LORETO, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 24 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión u Ocupación: INDEPENDIENTE, Domicilio: CALLE CARPENTER 278 - SURQUILLO. DATOS DE LA CONTRAYENTE: Nombre: CARLA CARRILLO BALMACEDA, Natural de: MIRAFLORES - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 21 Años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: DEPENDIENTE, Domicilio: LEONCIO PRADO 475 - SURQUILLO. NOTA: PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO, LAS PERSONAS QUE TENGAN INTERÉS LEGÍTIMO PUEDEN Oponerse A LA CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO CUANDO EXISTA ALGÚN IMPEDIMENTO EN EL TÉRMINO DE 8 DÍAS Y EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ART. 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LA ADULTERACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES DE LOS CONTRAYENTES DARÁ POR NULO EL PRESENTE DOCUMENTO.

SURQUILLO, 08 DE JULIO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO
JAIME MARIANO GASTON SAYAN ARAUJO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS SOCIALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: MELCHOR DOMA ROMAN, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 29 años, estado civil SOLTERO, profesión EMPLEADO, domiciliado en CALLE SANTOS CHOCANO MZ F LT 6 AA.H. LA SAGRADA FAMILIA - CHORRILLOS y Doña: BRENDA LISETT HUAMAN AYLLON, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 29 años, estado civil SOLTERA, profesión EMPLEADA, domiciliada en AV. CORDILLERA BLANCA MZ. E-14 LT. 7 A.R.I.A. LAS DELICIAS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 07 DE JULIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: CRISTIAN RENATO PERALTA NEGREIROS, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 30 años, estado civil SOLTERO, profesión INGENIERO, domiciliado en CALLE HECTOR RUBIO CAVAZZA N° 129 URB. ROSARIO DE VILLA - CHORRILLOS y Doña: YURIKO WATANABE CASANOVA, natural de JAPON, nacionalidad PERUANA, de 29 años, estado civil SOLTERA, profesión COMUNICADORA, domiciliada en AV. ALAMEDA LOS CEDROS N° 674 URB. LOS CEDROS DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 07 DE JULIO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS MARIA REGISTRO DEL ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: EGOAVIL RUSSI, JAIME ANTHONY, Natural de JESUS MARIA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 48 años, Estado Civil: DIVORCIADO, Profesión u Ocupación: COMERCIANTE INDEPENDIENTE, Domicilio: JR. MARIASCAL TORIBIO LUZURIAGA NRO. 608 Distrito: JESUS MARIA, y Doña: GONZALES ZAMUDIO, JESSIKA RUTH, Natural de BELLAVISTA - CALLAO - CALLAO, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 38 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión u Ocupación: SUPERVISORA COMERCIAL, Domicilio: AV. MARQUEZ, JOSE ARNALDO NRO. 1447 INT. H Distrito: JESUS MARIA. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlas dentro del plazo de ocho (8) días y en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

Jesús María, 08 de julio del 2025
SERGIO DAVID TALAVERA AGUILAR
Oficina General de Asesoría Jurídica y Registro Civil

Diario
UNO

PUBLICA TUS
AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL
01-782-1772

Lima, 1 de Julio de 2025

Sr(a).:
PÉREZ PAUCAR LUIS BERNARDINO Jirón CP. QUINTAOJO
SN Urbanización HUANCVELICA ACOSTAMBO -
TAYACAJA - HUANCVELICA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6639-151-28 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **W5F-140** por un monto ascendiente a **\$13,799.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$9,966.67**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$1,704.08**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Carolina Rubio**.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFICJOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 06 de Julio de 2025

Señores:
QUITO CAMONES EDGAR MARCELINO
Avenida PANORÁMICA SN Urbanización SECTOR JAMANCA JIRCA INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH
INDEPENDENCIA- HUARAZ - ANCASH

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6634-094-27 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **H3E-811** por un monto ascendiente a **\$9,711**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$8,363.62**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$4,558.98**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dulce Rubio**.

Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFICJOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 10 de Julio de 2025

Señores:
PIMENTEL CUEVAS JOSE BRICK
Sin Via RURAL IND. A E29A Urbanización CEDROS CHORRILLOS
CHORRILLOS - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje CFN-329

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6649-061-12, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje CFN-329**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$22,354.21**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFIC

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:
AQUINO CASTRO RICHARD ELVIS

Jirón BOLIVAR S/N

CHAMBARA - CONCEPCION - JUNIN

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje Z6V-337

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4313-152-27, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje Z6V-337**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 10,175.71**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFICJOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:
EDDY ESCALANTE LEONARDO JOSE

Avenida 28 DE JULIO N° 887 DPTO. 609

MIRAFLORES - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BUX-928

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5169-039-38, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje BUX-928**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 18,850.44**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

Lima, 1 de Julio de 2025

Sr(a).:
PALOMINO CASAS LUIS ALBERTO
Sin Via ARGENTINA VILLEGAS 15 PASAJE EL
CARMEN CALLAO-CALLAO-CALLAO

Referencia.-Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BVU634

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4315-157-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje BVU634**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$9,713.45**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFICJOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 09 de Julio de 2025

Sr(a).:
RENGIFO PANDURO ERIKA
BELAUENDE C-09 CASERIO CULEBRA KM
14 TOCACHE-TOCACHE-SAN MARTIN

Referencia.-Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BNL-782

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6626-069-11, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje BNL-782**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$12,998.58**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:
CRISANTO PRECIADO VICTOR MIGUEL
Avenida BOCANEGRA N° 129 Urbanización SANTO TORIBIO DE MOGROVEJO
(REF. A UNA CUADRA DE LA LOSA DEPORTIVA)
CHACHAPOYAS - CHACHAPOYAS - AMAZONAS

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje M6A-641

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7501-170-16, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje M6A-641**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 7,568.46**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFICJOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:
FARGE ZEGARRA MELER

Carretera PARCOY S/N ANEXO PARCOY NUEVO

PARCOY - PATAZ - LA LIBERTAD

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BPX-892

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5164-174-28 y N° 5164-164-25, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje BPX-892**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 35,691.55**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:
CORNELIO PAREDES PAUL ANTHONY Y SACCSARA VALLEJO FANNIT KUSI
MATEO PUMACAHUA MZ. 102 LOTE 7B COMITE 37 3ERA ZONA
LURIGANCHO (CHOSICA) - LIMA - LIMA

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AVD-068

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7100-019-19, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje AVD-068**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 8,379.18**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 10 días calendario anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFICJOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 29 de Junio de 2025

Señores:
YURIA BENITES YRMA ELIZABETH
CALLE JORGE BASADRE MZ. I LOTE 09 Asentamiento humano 2 DE FEBRERO
(Ref. Por el Comedor 2 de Febrero)
TUMBES - TUMBES - TUMBES

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5135-039-29 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje CFQ-475 por un monto ascendiente a **\$10,700.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$6,718.43**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial ha cancelado el monto de la deuda pendiente de pago y ha generado un saldo a favor para devolución que asciende a **\$2,597.61**. En caso desee realizar esta operación, sírvase a comunicarse a través del correo electrónico mayra.falen@pandero.com.pe con **FALEN JIMENEZ MAYRA ALEJANDRA**. Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

Atentamente,

PANDERO S.A. EAFICJOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:
SALVATIERRA SEDANO DIONICIA
Calle HERRADURA SN -TACSANA PuebloJoven
YAULI-HUANCVELICA-HUANCVELICA

Referencia.-Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje W5I-626

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4327-177-29, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje W5I-626**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$11,990.17**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFICJOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:
HERRERA NAUPA TEODORO
BO COMITE 7 BLANCA D-2 - COMITE L BLANCA
HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje W7L-842

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta de los Contratos de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6630-155-32 y N° 6631-179-31, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje W7L-842**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$17,819.98**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFICJOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 10 de Julio de 2025

Sr(a).:
DIAZ CALDERON FRANCIS

Pasaje LOS CEDROS MZ. B LOTE 15 Urbanización LAS CASTAÑOS (REF. A 1 CDRA DEL OVALO LOS OTORONGOS)

TAMBOPATA - TAMBOPATA - MADRE DE DIOS

Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje BVD-695

De nuestra consideración:

Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 5129-056-23, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL del vehículo con placa de rodaje BVD-695**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo.

Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 5,483.42**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los 3 días hábiles anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC

Lima, 10 de Julio de 2025

Señores:
FLORIAN SANCHEZ DIANA JACKELINI
ECHENIQUE S/N CONTUMAZA
CONTUMAZA - CONTUMAZA - CAJAMARCA

De nuestra consideración:

Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4321-014-21 suscrita a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje BZR- 333 por un monto ascendente a **\$5,260.00**. Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$7,499.30**.

Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$5,143.02**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cobranzajudicialrecuperos@pandero.com.pe con **Dalía Quispe**. Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado.

Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFICJOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO**Nota: Hacer caso omiso a la presente comunicación si la carta ha sido previamente recepcionada.**

**LA GRAN AVENTURA**

de los VW Escarabajos se desarrollará sobre el desierto de Ica, entre el viernes 18 y el domingo 20 de julio.

La gran aventura de los Volkswagen Escarabajos, el vehículo más popular del siglo XX, se llama VOCHO RAID y se corre en el desierto iqueño, el mismo escenario donde transitó el Dakar en nuestro país; es un gran desafío para estos vehículos que son muy populares en nuestro país.

El VOCHO RAID 2025 se desarrollará entre el 18 y 20

Vuelve el “Vocho Raid” al sur de Lima

de julio, el gran desafío de los escarabajos se iniciará la noche del viernes con una reunión de camaradería en el Hotel ADRENARENA (Pisco), al día siguiente muy temprano los participantes largarán en caravana para vencer las dunas, una etapa de aproximadamente 90 kilómetros; los osados deportistas dormirán en un campamento espe-

cial construido en la playa y el domingo retornarán hacia ADRENARENA donde estará la bandera a cuadros.

Este novedoso evento sobre ruedas, ha despertado la expectativa en todo el país, pilotos de Huancayo, Arequipa, Cusco, Trujillo, Ayacucho, Lima e Ica animarán el Vocho Raid 2025. “Estamos ultimando

todos los detalles de esta edición 2025, el fin de semana estuvimos repasando el Road Book y hemos comprobado el perfecto estado de la ruta, todo está listo para que los participantes disfruten de un lindo evento...no dudamos que este VOCHO RAID será el Dakar Peruano” señaló Mario Vera Corrales, organizador del evento.

TORNEO DE LA LIGA DIPLOMÁTICA DE LIMA

Equipo Perú Comunidad candidato a ganar el título

Los integrantes del Equipo de Perú Comunidad, plantel conformado por Socios e Hinchas de Universitario, que ganó por 2-1 al representante de Gran Bretaña, quienes compiten en el Campeonato de Fútbol

11 de la Liga Diplomática de Lima (LDL). Figuran en la foto Paulo Campos, Alfonso Gutiérrez, José Alvino (Dirigente), Alan Bravo, Carlos Padilla y Rodolfo Benavente (Arquero-Delegado). El próximo domingo comien-



zan los Play Off y es gran favorito para alzarse con el

título, al igual que el primer equipo crema. Vale.

**LE GANÓ AL FLUMINENSE DE BRASIL 2-0**

Chelsea es el primer finalista del Mundial de Clubes 2025

Chelsea se convirtió en el primer finalista del Mundial de Clubes 2025, al vencer a Fluminense de Brasil 2-0, con lo cual habrá una definición europea, a la espera de su rival que saldrá hoy del cotejo que animarán PSG de Francia y el Real Madrid de España.

A los 18' se abrió el marcador. Joao Pedro recogió un balón de un rebote en el área, y sin pensarlo dos veces, hace un brillante disparo por la escuadra derecha fuera del alcance del golero brasileño Fabio para poner arriba al Chelsea 1-0.

Fluminense pudo llegar al empate a los 40' cuando inicialmente se cobró un penal tras una mano de Trevoh Chalobah, pero tras revisar en el VAR el árbitro francés Francois Letexier decidió anular su fallo.

Para el complemento, Chelsea goleó rápido otra vez, y a los 56' Joao Pedro hace una gran carrera en solitario y bate dentro del área al arquero Fabio con un preciso disparo que en-

tró pegando en la parte superior del poste derecho y puso el 2-0 tranquilizador para Chelsea.

Este nuevo golpe, no pudo asimilar Fluminense pese a intentar al menos descontar en el marcador, errando hasta tres ocasiones claras en el arco del español Sánchez, quien en dos de ellas se esforzó al máximo para evitar que el balón llegue a la red.

Alineaciones:

CHELSEA: Sánchez; Gusto (James), Chalobah, Adarabioyo, Cucurella; Caicedo, Palmer, Fernández (Andrey Santos); Nkunku (Dewsbury Hall), Joao Pedro (Jackson) y Neto (Madueke). **DT:** E. Maresca.

FLUMINENSE: Fabio; Ignacio, Thiago Silva, Thiago Santos (Keno); Guga, Hercules (Canobbio), Bernal (Lima), Rene, Nonato (Soteldo); Cano (Everaldo) y Arias. **DT:** R. Gaucho.

ÁRBITRO: Francois Letexier (Francia)

ESCENARIO: Meadowlands Stadium de East Rutherford, Nueva Jersey.

Claro y preciso, Jean Ferrari, administrador de Universitario de Deportes, destacó el valioso triunfo del cuadro crema en el Cusco ante Deportivo Garcilaso y pidió mantener la tranquilidad de cara al decisivo partido del sábado frente a Los Chankas en el Estadio Monumental de Ate.

“Estamos muy alegres por el resultado en Cusco, no tuvimos complicaciones dentro del juego como tal. El equipo está muy fuerte mentalmente, así como física y futbolísticamente están en su mejor momento”, señaló Ferrari a Liga 1 Max.

Lo que sí fue tajante en señalar de cuestionar el mito de que los clubes peruanos no pueden

competir en dos frentes: “Eso de que en el fútbol peruano no se puede competir en dos torneos es ilógico. Lo estamos demostrando: clasificamos a octavos de final en la Libertadores y hoy estamos muy cerca de obtener el Apertura. Esto demuestra que, haciendo las cosas de manera organizada y con mucho corazón, se pueden sacar adelante”

Por último, Ferrari instó a mantener la humildad en esta recta final: “Hay que tener calma, queda un partido. Seguramente

el sábado vamos a reencontrarnos todos y abrazarnos. Tenemos cero soberbia, hay que tener los pies bien sobre la tierra. Este sábado enfrentaremos a un rival difícil que vendrá a hacer su partido, pero saben con qué equipo se van a encontrar”.

**JEAN FERRARI
ADMINISTRADOR DE
LA “U” DIJO QUE FALTA
UN PARTIDO ANTE
LOS CHANKAS PARA
LOGRAR EL APERTURA
Y MANTIENEN LA
HUMILDAD.**

**QUEDA
UNA FINAL**

DEJA CRISTAL

Martín Cauteruccio se va al Bolívar

El delantero de Sporting Cristal, Martín Cauteruccio, se convertirá en nuevo jugador del Bolívar. El uruguayo llegó al equipo de Cristal a inicios del año pasado y ya se despidió de sus compañeros. Según informó el periodista César Luis Merlo, el uruguayo pasará a las filas del elenco paceño, luego de que los rimenses



aceptaran los términos para la venta del jugador.

La operación se cerrará luego de que pase los exámenes médicos correspondientes. Cauteruccio de 38 años llegó a Cristal a inicios del año pasado y fue el goleador de la temporada 2024 con 35 anotaciones en 29 partidos jugados.

CON URUGUAY Y PARAGUAY

Conmebol confirmó los horarios de Perú para las últimas fechas

La Conmebol dio a conocer la programación de las fechas 17 y 18 de las Clasificatorias Sudamericanas, en las que la selección peruana enfrentará como visitante a Uruguay y como local a Paraguay.



El partido ante los “charrúas”, por la fecha 17, se jugará en Montevideo el jueves 4 de setiembre a las 6:30 p.m. (hora peruana). Mientras que, frente a Paraguay, por la última fecha, será el martes 9 de setiembre a las 6:30 p.m. en Lima.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor Restaurante

